

### ANUNCIO

**Asunto:** Listado Definitivo de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de una plaza de subinspector de policía local del Excmo. Ayuntamiento de Guillena.

Con fecha 08 de agosto de 2023, se ha dictado Resolución n.º 2023-0876 del Área de Recursos Humanos que literalmente dice lo siguiente:

#### “RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha	N.º registro
Informe de Recursos Humanos	6 de marzo de 2023	2023-0048
Informe de Fiscalización	9 de marzo de 2023	2023-0061
Acuerdo de Junta de Gobierno Local aprobando la Convocatoria y las Bases	16 de marzo de 2023	
Bases que han de regir la Convocatoria	21 de marzo de 2023	
Anuncio el [BOJA/BOP]	23 de marzo de 2023. 28 de marzo de 2023. 20 de abril de 2023.	BOP n.º 67 BOP n.º 71 BOJA n.º 74
Anuncio BOE	29 de mayo de 2023	BOE n.º 127

En virtud del artículo 7 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, en concordancia con el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y del artículo 21.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

#### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

#### Relación de Aspirantes Admitidos

CIF	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
***7604**	ALCALDE BERET, EDUARDO	2023-E-RE-3553 2023-E-RE-3576	26/06/2023 11:05
***2300**	GORDILLO REINA, ELIAS JESUS	2023-E-RE-3458	19/06/2023 19:04
***7714**	LÓPEZ GOMEZ, JOSE ANTONIO	2023-E-RE-3543	24/06/2023 20:42
***0156**	LÓPEZ MORALES, JOSE MANUEL	2023-E-RE-3575	26/06/2023 21:59
***2668**	PARDO ALVAREZ, JOSE	2023-E-RE-3509	22/06/2023 10:17



***7858**	RODRÍGUEZ PÉREZ, DAVID	2023-E-RE-3265	09/06/23 13:13
-----------	------------------------	----------------	----------------

**Relación de Aspirantes Excluidos**

CIF	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada	Motivo de la exclusión
***8016**	CUMPLIDO FRANCO, PABLO	2023-E-RE-3507	22/06/2023 02:17	NO APORTA RESGUARDO ACREDITATIVO DE HABER SATISFECHO LA TASA DE DERECHO A EXAMEN.

**TERCERO.** Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deberán formar parte del tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	D. JUAN ANTONIO PACHECO GALANTE, oficial Excmo. Ayuntamiento de las Cabezas de San Juan.
Suplente	D. JOSÉ MANUEL RUBIO ESPÍNOLA, subinspector Excmo. Ayuntamiento de Motril
Vocal	D. DAVID JIMÉNEZ SUTIL, subinspector Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.
Suplente	D. EMILIO JOSÉ BLANCO MORALES, subinspector Jefe Excmo. Ayuntamiento de Camas.
Vocal	D. ISAIAS FERNÁNDEZ PICHARDO, oficial Jefe Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
Suplente	D. FRANCISCO JAVIER TOLEDO MUÑOZ, subinspector Excmo. Ayuntamiento de Benalmadena.
Vocal	D. JUAN ANTONIO GUTIERREZ NIÑO, oficial Excmo. Ayuntamiento de Rota.
Suplente	D. JOSÉ MANUEL BENJUMEA SABAQUEVAS, subinspector Jefe Excmo. Ayuntamiento de la Palma del Condado.
Vocal	D. JUAN VERA HURTADO, Oficial jefe Excmo. Ayuntamiento de San Fernando.
Suplente	D. FERNANDO CALVENTE CEBALLOS, Subinspector Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.
Secretario	D. ELENA MORALES SILVA, Jefa de Personal y RRHH del Excmo. Ayuntamiento de Guillena
Suplente	D. MARÍA JOSÉ VELASCO GONZÁLEZ, Técnico de Gestión del Excmo. Ayuntamiento de Guillena.

**QUINTO.** La realización el primer ejercicio comenzará el día 22 de agosto de 2023, a las 10:30 horas, en el Estadio Municipal Joaquín Rodríguez Morilla, Avda. De la Unidad, s/n 41910 Castilleja de la Cuesta (Sevilla), debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa. Para la realización de las pruebas de Aptitud Física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal Calificador un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas.

**SEXTO.** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este





*Ayuntamiento [<http://guillena.sedelectronica.es>] [y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión], la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio”*

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 42DATA6H64JJQJWZA3CHGW9KM  
Verificación: <https://guillena.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

